



11/06/2025 11.42 AM

Expediente N°:

EXT-3986/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION N° 149/2025

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA INMEDIATA APLICACION DE LA ORDENANZA N° 08/2025 POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 02/2025, POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIONES LA ORDENANZA 21/2024, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ORDENANZA TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 ESPECIFICAMENTE EN LOS ARTICULOS 113.114.115. INC B Y 310

MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 149/2025 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA INMEDIATA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA 08/2025 «POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 02/2025, POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 21/2024, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ORDENANZA TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025», ESPECÍFICAMENTE EN LOS ARTÍCULOS 113, 114, 115 - INC. B) Y 310”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Nicolás Verón, en la cual menciona la Ordenanza 08/2025 “POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 02/2025, POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 21/2024, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ORDENANZA TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, específicamente en los artículos 113, 114, 115 - Inc. B) y 310; y,-----

CONSIDERANDO:

Que la minuta del concejal municipal Abg. Nicolás Verón se basa en las siguientes consideraciones:

«Que, actualmente se encuentra vigente la ordenanza 08/2025 “POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N.° 02/2025 - POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 21/2024, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ORDENANZA TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ESPECÍFICAMENTE EN LOS ARTÍCULOS 113, 114, 115 INC. B) Y EL ARTÍCULO 310”.

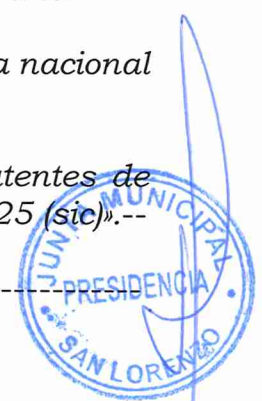
Que, la ordenanza 08/2025 en su artículo 113: ESTABLECE LA BASE IMPONIBLE Y TASA O ALICUOTA CONCORDANTE CON LA LEY N° 7459/2025.

Que, el valor imponible lo constituye el valor proveído por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial. La alicuota del Impuesto será del 0,3% (Cero coma tres por ciento) calculado sobre el valor imponible. El monto del Impuesto irá decreciendo anualmente en un 5% (Cinco por ciento) como depreciación, hasta los 10 (diez) años de antigüedad, quedando como último valor fijo el correspondiente al décimo año.

Que, la base imponible ya se encuentra publicada en la página de la agencia nacional de tránsito de acceso a todo público.

Que, la municipalidad de San Lorenzo sigue cobrando el precio de los patentes de rodados en base a la ley 7447/2025 que fue modificada por la ley 7459/2025 (sic)»---

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----



RESOLUCIÓN N° 149/2025 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA INMEDIATA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA 08/2025 «POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 02/2025, POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 21/2024, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ORDENANZA TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025», ESPECÍFICAMENTE EN LOS ARTÍCULOS 113, 114, 115 - INC. B) Y 310”-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la inmediata aplicación de la Ordenanza 08/2025 “POR LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 02/2025, POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 21/2024, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ORDENANZA TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, específicamente en los artículos 113, 114, 115 - Inc. B) y 310.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----



LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL